



Diputación Provincial de Toledo

CORRECCIÓN DE ERROR DEL EXTRACTO DE LA PUBLICACIÓN EN EL “BOLETÍN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE TOLEDO DE LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA ANTICIPADA DE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL EN LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO DURANTE EL EJERCICIO 2026

BDNS(Identif.):864472

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/864472>) Corrección de error del Extracto de la publicación en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo nº 206 de fecha 28 de octubre de 2025 correspondiente a las Bases reguladoras y Convocatoria anticipada de subvenciones para la promoción y fomento de la actividad cultural en las Entidades Locales de la provincia de Toledo durante el ejercicio 2026.

Donde dice:

Primero.- Beneficiarios/Destinatarios

Podrán acogerse a la presente convocatoria de subvenciones, exclusivamente, los Ayuntamientos, las Entidades Locales Menores de la provincia de Toledo y pedanías, excepto los Ayuntamientos de Toledo, Talavera de la Reina, y Seseña.

Debe decir:

Primero.- Beneficiarios/Destinatarios

Podrán acogerse a la presente convocatoria de subvenciones, exclusivamente, los Ayuntamientos, las Entidades Locales Menores de la provincia de Toledo y pedanías, excepto los Ayuntamientos de Toledo, Talavera de la Reina, Illescas y Seseña.

Toledo, 28 de octubre de 2025.-La Presidenta, María Concepción Cedillo Tardío.

N.º I.-5306